# **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

## **LEGISLADORES**

№ 555	<del>***</del> *	PERIODO LEGISLATI	vo <b>2017</b>
		ESOLUCIÓN DE PI	RESIDENCIA
N° 1162/17, PA	RA SU RATIFICA	ACION.	
			<u> </u>
Entró en la Sesión de:			
Girado a la Comisión N	<u>.</u> 12:		
Orden del día №:		VI-7041	1101 (774)
o. o.o., act. ata.re.	· ·		

"2017 - Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana?

Provincia de Tierra del Fuego, PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVE Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina 14 DIG 2017 Poder Legislativo

As. 555



USHUAIA, 17 NOV 2017

VISTO las Notas Nº 095/17 y Nº 097/17 Letra: M.R.G. presentada por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, integrante del Bloque F.P.V.- P.J.; Y

#### CONSIDERANDO

Que en una de ellas informaba que se trasladaría a la ciudad de San Juan, entre los días 15 y 18 de noviembre de 2017, con motivo de mantener una reunión con las autoridades del INPRES (Instituto Nacional de Prevención Sísmica).

Que posteriormente comunicó el cambio en la fecha de ida para el día 14 del mes y año en curso.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BÜE-SAN JUAN (ida: 14/11/17) SAN JUAN-BUE-USH (regreso: 18/11/17) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a favor de la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-SAN JUAN (ida: 14/11/17) SAN JUAN-BUE-USH (regreso: 18/11/17), a nombre de la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, de acuerdo a lo expresado en su Nota Nº 097/17; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

<u>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº</u>

DEL OXIGINAL

Despetho Presidencia Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Ster somme seránte Ariantina.

Poter Legislativo

1162/1

Juan Carlos ARCANDO



NOTA Nº 095 /2017

Letra: M.R.G.

USHUAIA, 13 de Noviembre de 2017.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Don Juan Carlos ARCANDO

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que por razones inherentes a mi función legislativa debo trasladarme a la Ciudad de San Juan, entre los días 15 y 18 de noviembre de 2017, con motivo de mantener una reunión con las autoridades del INPRES (Instituto Nacional de Prevención Sismica).

En tal sentido y a los efectos de poder asistir a la misma, le solicito se realicen las gestiones necesarias para que se liquiden los viáticos correspondientes y se emita el pasaje aéreo a favor de la suscripta.

Tramos: Ushuaia- Buenos Aires -- San Juan

lda:

15/11/2017 (Primer Vuelo)

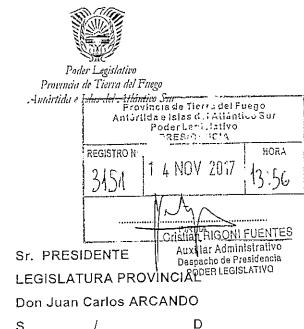
Tramos: San Juan - Buenos Aires-Ushuaia

Regreso: 18/11/2017 (Primer Vuelo)

Sin otro particular, io saludo atentamente.

Lic. GOMEZ Marcela Rosa LegisTadora Provincial PÕDER LEGISLATIVO

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS



FOLIO POLIO POLIO

NOTA Nº 097 /2017

Legisladora Pa

ייםסק

EGIS

45

Letra: M.R.G.

USHUAIA, 13 de Noviembre de 2017.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de informarle el cambio en la fecha de Ida para el día 14/11/2017, de los pasajes solicitados según Nota N°095/2017 Letra M.R.G, con número de registro de Mesa de Entrada Presidencia N° 3135.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

\*\* Adjuntamos copia de Nota Nº 095/2017

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS